

DECRETO ALCALDICIO N° 585 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-  
MERCIAL.-

REQUINOA,

27 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. Carlos Adrián Opazo Montero, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 10, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 14 de Febrero del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente persona natural Sr. Carlos Adrián Opazo Montero, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 10, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva giro "Taller Venta de Repuestos, Reparación y Accesorios de Bicicletas", Rol N° 2000788.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 25/02/2025 en Memo N° 068 de fecha 18/02/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 26/02/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE DESEÑOLAR** la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "TALLER VENTA DE REPUESTOS, REPARACION Y ACCESORIOS DE BICICLETAS", ROL N° 2000788, a nombre del contribuyente persona natural Sr. CARLOS ADRIAN OPAZO MONTERO, RUT. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle COMERCIO N° 10, comuna de Requinoa.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
ALCALDE (S)

CAB/TUS/MBQ/FMV/MMQ/OLP/HMF/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.